

ACTA N° 62-2021

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Dunia Díaz Fernández
Señora Vivian Mora Brenes
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Presidenta Municipal
Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidora propietaria
Regidora suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndica suplente
Secretaria Municipal
Alcalde Municipal, se retiró al ser las 4:53 p.m.

AUSENTES:

Señora Nuria Reyes Quirós
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza

Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Extra. #24 y Ordinarias Nos. 58, 59. 60 y 61 - 2021

Artículo IV.

- Mociones de los Regidores

Artículo V.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo VI.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VII.

- Asuntos Varios

Artículo VIII.

- Espacio ara síndicos

Artículo IX.

- Control de acuerdos

ARTICULO I **Orden del día**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 62 del día 6 de julio del 2021 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente, trae una variación ahí para que lo tomemos en cuenta, artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta extraordinaria 25 y ordinarias 58, 59, 60 y 61, artículo 4° mociones de los regidores, artículo 5° lectura de correspondencia de acuerdos, artículo 6 informe de comisiones y del señor alcalde, artículo 7 asuntos varios, artículo 8 espacio de los síndicos, artículo 9 mociones de los regidores, someto dotación la aprobación del orden del día, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Extra. #24 y Ordinarias Nos. 58, 59, 60 y 61 - 2021

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pasamos al artículo número 3, lectura y aprobación del acta extraordinaria 24, alguna objeción, alguna observación.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, buenas tardes para todos, yo Delia, me voy a referir a un acuerdo que está ahí, que es el acuerdo de no pago de la cuota de afiliación de la Unión de gobiernos locales, yo puedo aprobar eso siempre y cuando quede por entendido de que ese acuerdo es ilegal, mientras haya un Veto y no esté resuelto debe continuar hasta la resolución, entonces no sé si pueden..., yo quiero salvar mi responsabilidad en ese sentido verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que ahí es cuando uno dice que queda en indefensión Chepita, que somos un Concejo en indefensión al no tener nuestro asesor legal, porque ahora lo vamos a ver en la correspondencia, la misma asesora legal que a la administración le dice que no se tiene que pagar, nos dice a nosotros que no lo tenemos que pagar, y a la ministración y dice que sí, entonces yo hice la consulta en mi tiempo cuando eso y me informé de eso y ahí está don Giovanni, tal vez se quiera referir, no sé si don Giovanni puede referirse a eso, pero recuerdo que había un acuerdo donde don Giovanni, incluso cuando se acordó de eso mandó a informar, pero igual ustedes lo votaron a favor, es mi punto de vista, yo si quiero que por lo menos en el acta quede eso, yo lo que me interesa es por mi parte es que quede esa información ahí en el acta verdad, que yo no estoy de acuerdo con ese acuerdo del no pago porque considero que es un acto ilegal, no sé si don Giovanni puede referirse.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno ahora que lleguemos a la correspondencia sobre eso lo hablamos, porque ahorita ya usted salvo su punto en el en el acuerdo y nosotros tenemos un informe y un respaldo jurídico que nos dice lo contrario, es lo que tenemos y lo que nos han dado para poder trabajar verdad, entonces sí don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, yo lo que quiero es que por lo menos haya amabilidad el día de hoy, para que no me pase lo que me pasó la vez pasada, ya estás diciendo que lo que yo digo aquí, todo lo que yo no digo es verdad, o sea por favor tengamos un poquito de precaución en esas cosas, lo que dice Chepita se refiere a la aprobación del acta, es de la aprobación del acta, entonces en el momento que se vaya a aprobar el acta, bueno ya ella lo dijo voy a defender mi voto, eso es lo correcto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, está bien, Okay, entonces someto a votación la aprobación del acta, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pasamos al acta ordinaria 58, ¿alguien tiene alguna observación? Si Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, quería hacer un comentario acerca del acta 58 y coincide un poco con lo que el señor Alcalde acaba de decir, yo no puedo hacer nada por la salud de nadie, yo tengo que decir las cosas que se dicen, porque el problema es que me voy a referir a un punto del informe cuando el alcalde en la acta 58 estaba dando los informes yo le hice una consulta ¿que por qué? no se había reparado una entrada en San Rafael, donde vive una señora una adulta mayor y el alcalde se refirió en el sentido de que esa entrada no sé, cómo que no es municipal y que la señora había presentado un recurso de amparo, que, incluso hasta lo había perdido, yo me fui con esa basura en el ojo, yo decía si esa señora perdió un recurso amparo estamos todos desprotegidos totalmente, un camino que yo lo conozco desde que era un guililla un camino público y una adulta mayor, o sea y que perdiera, entonces yo me fui y llamé a la señora y hablando es muy difícil para nosotros venir aquí y que se nos den informes faltando a la verdad, esa señora

nunca ha presentado un recurso de amparo vino a la municipalidad a gestionar el camino, le habían dicho que hiciera una carta y ni siquiera una carta había hecho, entonces para nosotros es muy muy difícil trabajar así donde en muchos, en varios informes uno ve que se ha faltado a la verdad y nosotros hemos venido reclamando mucho eso, entonces ese caso, o sea a mí me molesta porque aquí, yo aquí no vengo a jugar casita, yo vengo aquí a resolver problemas, a ayudarlo a la gente, entonces es una lástima que se nos diga que una señora presentó un recurso de amparo y que incluso lo perdió, púchica es un gran trámite para que se le haya olvidado a uno que la señora ni siquiera presentó un recurso de amparo, entonces sobre eso quiero referirme yo, de que tratemos de que las cosas se digan bien.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si querés lo retomamos en asuntos varios, porque ahorita estamos en la aprobación del acta, entonces aprobamos el acta y si querés referirte a eso lo retomamos en asuntos varios, o sea el acta tiene que quedar tal cual pasó ese día y lo que estamos aprobando ahorita fue lo que ese día se vio, entonces la probamos tal cual y luego si hay que hacer los comentarios que haya que hacer con respecto a esa acta, lo hacemos en asuntos varios, listo de acuerdo okay, entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria 58, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, acta ordinaria 59, alguna observación, Okay, entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria 59, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, voy por la 60, acta extraordinaria 60, alguna observación, ordinaria 60 ¿ninguna? aprobada por...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿en qué momento mandaste esta?

La Secretaria Municipal le contesta, hoy tempranito mandé la 60 y la 61.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, a las 10 am.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a las 10 de la mañana.

La Secretaria Municipal comenta, y les puse el mensaje en el chat.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno la 61 era mínima verdad, entonces Chepita te parece si dejamos la aprobación del acta 60 para el final, 5 minutos antes de terminar el Concejo para que usted tenga chance por lo menos de revisarla, vean con respecto a esto de las actas si tenemos alguna objeción a una acta es, se dijo que tal cosa y yo no lo dije de esa forma, o ahí dice que el acuerdo se tomó de tal forma y no, en ese momento no fue así que se tomó, o yo no dije eso, o el fulano no dijo lo que ahí dice, etcétera, o sea si queremos referirnos a un punto del acta lo retomamos, pero la idea de las actas es que vayan fielmente a cómo se dio la sesión.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, todo es importante, pero uno generalmente lo que más revisa son los acuerdos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea por lo menos yo lo más reviso es que lo que yo haya dicho venga bien.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sinceramente no sé qué pasó, no me llegó, todo lo demás lo tengo, pero esa no, me la pueden volver a enviar por favor.

ARTICULO IV

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández, en la que Considerando: La importancia de analizar el anteproyecto del presupuesto extraordinario. Se debe tener la presencia de la encargada de presupuesto en la comisión para poder hacer un análisis responsable, Mociono (amos): Citar a la Sra. Carmen Vega a comisión de Hda. y Presupuesto para el día miércoles, jueves o viernes de esta semana a la 1 p.m.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces seguimos con mociones, está la puse antitos de las correspondencias porque necesitamos, bueno voy a pasarla un momentito para que la revisen, necesitamos tomar un acuerdo para que esta muchacha se pueda al fin reunir con nosotros, "Carmen", en comisión de Hacienda y necesita que la convoquemos en Comisión y si no nos hemos reunido en Comisión como la

vamos a convocar en una comisión si no nos hemos podido reunir en Comisión, entonces que el acuerdo venga del Concejo para citarla a comisión de Hacienda, ya sea para el miércoles, jueves o viernes, cualquiera los tres días que a ella le quede mejor, y el otro es ya la hicieron la otra moción es sobre las correspondencias internas que están llegando muy tarde 12 o 1 y no está dando tiempo de leerlas, mucho menos revisarlas o analizarlas, entonces para que lleguen, igual que se reciben hasta las 10:00 de la mañana para que nos dé chance y les dé chance de viajar a los que tienen que viajar, Juan.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, en la moción pusieron internas y externas, yo eliminaría las externas porque si van a recibir más externas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, las internas son con las que tenemos problemas, las externas se reciben hasta las 10 de la mañana.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, es que dice el día martes hasta las 11 de la mañana externas e internas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, ya entiendo, don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, yo quiero hacer una referencia con respecto a eso, me parece que, o sea, si trabajamos para la municipalidad y para un pueblo en desarrollo, pues no podemos quitar lo interno, por favor, o sea si nosotros no pasamos ahí desocupados, no, pasamos muy ocupados, nosotros ocupamos siempre para hacer una modificación o cualquier cosa ocupamos de un montón de funcionarios, ocupamos desde la contadora, la tesorera y del encargado de planificación, y el último que toca aprobarla soy yo, entonces en ese sentido hay que ver un montón de cosas administrativas que no es que uno llega y monta una modificación porque quiere o tira digamos el informe semestral el día que quiere y a la hora que quiere, no es cuando esté listo, o sea no, nosotros no pasamos ahí nada más sentados viéndonos no, entonces me parece inoportuno quitar las cosas internas donde no se le puede dar a la institución de que pueda pasar una correspondencia a las 2 o 2:30 de la tarde, lo siento algo increíble como aquí se atrasan las actas 5, 6 actas entonces, o sea no entiendo, o sea me parece que lo interno es lo que tenemos que cuidar nosotros, porque así es que caminamos, así es que caminamos, entonces por parte mía en eso yo les pido con todo respeto, o sea que se mantenga siempre la correspondencia a la hora que sea aunque sea por lo menos a las 3:00, pero nosotros no podemos hacer todo en un mismo día, porque eso se inicia digamos el viernes para que esté listo para el martes y a veces no nos da el tiempo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces se puede iniciar el martes para que esté listo para el martes, eso es planificación don Giovanni.

El Alcalde Municipal comenta, doña Delia...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vea aquí lo que queremos con esto es ser responsables, ser responsables de las decisiones que tomamos, estoy hablando no le he dado la palabra, entonces nosotros las recibimos a las 2 de la tarde, se le pasan a Vivian que a las 2 de la tarde sale de Bejuco, para venirse hasta aquí y estar aquí a las 4, entonces para que usted esté cómodo Vivian tiene que manejar y leer la correspondencia al mismo tiempo, ¿no cree usted que es muy irresponsable? que si usted planifica bien las cosas y hace bien su trabajo pueden estar aquí toda la correspondencia hasta las 10 de la mañana, entonces si no llega a las 10 de la mañana se queda para la otra semana, porque nosotros responsablemente las vamos a estudiar, porque no es usted el que las va a aprobar, somos nosotros. El Alcalde Municipal comenta, le voy a decir algo con todo respeto, o sea yo no vengo aquí a jugar tampoco, es que usted es una irrespetuosa, usted es una persona que usted quiere dirigir aquí a como usted quiere, no, se dirige con lo que dice el Código Municipal léalo, sí tienen alguna duda ahí están claro, lo que pasa es que no lees el Código Municipal, entonces lo que hay que ver aquí es que es lo que le sirve a la institución, es que aquí no hay que ver qué la administración es mala, eso es lo que decís siempre y que aquí vengo a pegarme un reguero de mentiras eso es lo que decís siempre, así lo que estás haciendo es burlándote de una persona moviendo la cabeza y diciendo todo que sí, eso es una burla para mí como persona que soy, una persona muy enferma también, que inclusive hasta el dictamen médico les mandé, pero ustedes toman en cuenta las enfermedades de don Gilberto sin ni siquiera un dictamen médico, porque usted misma lo ha dicho ahí y ahí consta en actas, entonces yo aquí no vengo porque yo no quiero, no, es que tengo mis reservas así me lo dice el dictamen médico, si, riase haga los modelos que usted quiera...

La regidora Delia Lobo Salazar se quita el cubre boca e indica, así para que vea que no me estoy riendo.

El Alcalde Municipal continúa, no, se está burlando, entonces esas son las cosas que yo quiero dejar claro aquí el día de hoy ¿por qué? porque yo mandé un dictamen médico con un oficio y aquí eliminaron y ahora ponen ausente, donde hay un dictamen médico que usted no está respetando que usted fue enfermera y el área de salud lo está diciendo muy claro, que es lo que tiene este señor aquí está muy claro a ustedes se les envió este dictamen y no lo están tomando en cuenta, entonces aquí hay un incumplimiento de deberes, ¿por qué? porque está diciendo el doctor que este señor no puede estar aquí, pero hago el sacrificio por venir y todavía usted viene a ponerse aquí a decir que yo soy un inútil que la administración aquí, que es un

mentiroso y todo eso, no, yo estoy aquí porque en realidad, o sea me interesa a mí cantón, pero no para estar en eso y le digo que tengo que retirarme.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vieras que yo he leído, y yo no sé cómo usted asegura que yo no he leído el Código Municipal, probablemente seguro es que me tiene una cámara en mi casa seguro, también, pero en el Código Municipal dice que la ausencia del..., se justificará la ausencia del alcalde por incapacidad, si usted está enfermo incapacite don Giovanni, es lo que es responsable, esa es la responsabilidad, como enfermera se lo digo.

El Alcalde Municipal comenta, eso es lo que dice el Código.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, vean compañeros sinceramente esta situación no puede seguir así, esa discutidera no se ve bien, no se escucha bien, yo sinceramente yo soy de criterio don Giovanni que la correspondencia debe llegar un poco más temprano para poderla leer sí, pero yo no sé hasta qué limitaciones tienen, él la expuso hasta ahorita verdad, pero si esas cosas, dime qué te diré no se ve nada bien, ojalá que...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que puedo hacer yo, yo solo contesto lo que él me está diciendo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, no, está bien Delia, lo único que te jode son los gestos...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que puedo hacer yo, usted me conoce desde que nació Chepita.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, por eso desgraciadamente y seguro eso es lo que a él le molesta...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que puedo hacer, que pena si él no puede con eso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, no pero es que vos no te das cuenta, y vos haces gestos de burla...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que pena, pero es que así soy yo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez continúa, y eso no está bien Delia como su persona no está bien.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, cuál gesto de burla, si el 50% de la cara la tengo tapada.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia por Dios te estamos viendo de frente, cualquiera..., el que no te lo diga qué haces los gestos de burla es porque es mentiroso, pero no está bien el respeto hacia las personas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el asunto es, o sea don Giovanni puede decir que a las 2 de la tarde etcétera, pero a mí lo que me parece es que las correspondencias más delicadas son las que llegan internamente.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pongámosle a la 1 entonces.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿a qué hora sale usted Vivian, a qué hora sale usted compañera?

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, perdón diay, pasa lo mismo con las actas, las actas nos las envían contratiempo entonces como hacíamos antes con la correspondencia, la correspondencia no se traía leída se venía leer acá, entonces podemos, tal vez no ser tan drásticos poner la hora tan temprano, sino ser un poquito más flexibles al final si hay que terminar de leer la correspondencia que llegó interna de último analizarla acá pues se lee acá, que se traiga adelantado lo que se pueda traer.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, exactamente, yo pienso que tenemos que tratar de ser flexibles las dos partes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si no pudieron terminar de leerla, díganlo y la leemos aquí hasta donde terminemos, porque saben cuál es el problema, o sea el problema, o sea todo hay que hay que acomodarse a la administración, hay que acomodarse la ministración, pucha ellos no son los que van a aprobar, somos nosotros, vean hoy vienen dos millones, por un lado, dos millones por otro lado, o sea cosa que llegaron a la 1 con costo tuve tiempo yo de leerla.

La regidora Xiomara Mayorga Mayorga Mena comenta, Delia, pero sí está bien, o sea yo entiendo el punto de vista suyo y de hecho le estaba apoyando inicialmente a esa hora, pero al escuchar la explicación, o sea no es tan simple y sencillo, que se atrasan o que les lleva cierto tiempo en hacer la bendita modificación para que la correspondencia llegue a tiempo, bueno hay que tomar en cuenta diferentes factores a nivel interno creo yo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, pero es que Xiomara sí yo sé que tengo que enviar una correspondencia para el martes, que tengo que hacer una modificación y que el viernes no me está saliendo, entonces le empiezo el jueves, ¿por qué se necesitan tantos días?

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, es que Delia hay cosas que se presentan de momento Delia.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo les voy a decir algo, es muy feo, hay cosas malas y cosas buenas, pero digamos no le puede decir uno irresponsable a alguien porque está presentando el documento, tarde, pero lo está presentando yo nunca por ejemplo le dicho a Rebeca que es una irresponsable porque no presenta las actas, ¿por qué? porque...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la responsabilidad es nuestra.



El regidor Erick Arroyo Villegas continúa, no Delia perdiste la cabeza y le dijiste, o sea y entonces yo no te defiende, ni lo defiende a él, pero a veces son circunstancias que se dan, digamos quisiéramos tener las actas, pero diay Rebeca se atrasa hay que entenderlo es una persona, es una persona.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo entiendo y si con las actas está pasando lo mismo, vamos...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta continúa, y pregunto esto no es de ahora, esto es de siempre, ahí está Rebeca que ha estado en un montón de Concejos ¿por qué? Porque lastimosamente la administración pública se maneja así, a veces no queremos que sea sí, pero a veces pasa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no sé, igual si con las actas no está funcionando, por ejemplo el Código Municipal dice que las actas estarán dos horas antes en la curul, eso por lo menos nos lo dice el Código Municipal, pero estoy segura que el Código Municipal no habla de las modificaciones, estoy segura porque me lo he leído de tajo a rajo, aunque el señor diga que no, o sea por lo menos el Código se refiere a las actas, pero igual si ustedes dicen las actas a las 10 de la mañana, se quedan para la próxima semana, por ejemplo hoy podemos dejar la 60 para la próxima semana y listo no pasa nada, Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, el asunto de la correspondencia es que sí es bastante complicado, lo que pasa compañeros es que siempre las correspondencias internas nos llegan todas en bloque y a última hora, o sea sí durante este tiempo ya hay unas el viernes, llegan unas el lunes, pero diay siempre cuando uno llega aquí se encuentra con que ahí 2, 3 correspondencias y de feria complicadas, entonces ese es el problema para nosotros que venimos de largo, es complicado porque a veces viene uno a veces hasta rápido y cansado y llegar aquí y uno se encuentra con un problema diay para uno es más fácil o es muy fáciles decir diay no la apruebo porque la verdad que no la pude conocer, entonces al final es peor porque se queda para la próxima sesión, si no tiene los votos y entonces al final si no la aprobamos somos irresponsables y si la aprobamos y nos metemos en un enredo diay también nadie nos va a ir a ayudar, entonces es complicado digamos si llegarán por lo menos, se tratara de llegar temprano, pero es que siempre ya se volvió como costumbre llegar al filo de la hora.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno aquí no soy yo la que mando, aunque digan que soy yo la que mando, yo no mando, entonces ustedes digan a qué hora la hacemos, entre todos, ni siquiera fui yo la que hizo la moción, ni la he leído, ni sé qué hora pusieron, entonces nada más pongámonos de acuerdo con la hora, sobre todo quiero darle la oportunidad a Xiomara, Vivian y Nuria, pero Nuria no está, entonces Xiomara y Vivian que son las que viven largo, a qué hora les sirve que llegue la correspondencia, igual las actas...

La Secretaria Municipal comenta, tal vez con lo de las actas el Código es claro y dice 2 horas antes de la sesión, yo se las trato de mandar antes y cuando no he podido ni siquiera se las mando.

La regidora Delia Lobo Salazar continúa, entonces no podemos pasar por encima el Código.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, el tema aquí Delia como se hacía, al final, o sea antes de pandemia ¿cómo se hacía? había que venir a leerlo acá, o sea es que digamos estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua cuando antes toda la correspondencia había que leer de una en una aquí...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por lo mismo, ahora hay que traerla leída.

La Secretaria Municipal comenta, disculpen, tal vez la parte que no han conversado ahorita es el hecho de que antes ustedes podían sesionar hasta las 11 de la noche y ahora son dos horas, bueno tenían todo el tiempo que quisieran y ahora solo 2 horas y esa es la parte que no han conversado y sería importante también, bueno yo les digo, a mí me da igual a la hora que llegue, yo la mando si ustedes la pudieron leer, yo cumplo con enviárselas, solamente les quiero aclarar que tal vez lo que no están tocando el punto de que ahora cuentan solo con 2 horas.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, yo diría que se envíe igual que el tema de las actas, a las 2 de la tarde, que esté acá a las 2 de la tarde, bueno en los correos a las 2 de la tarde.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces no la hagamos, no hagamos la moción porque van a llegar a la misma hora que han estado llegando, pero no lleguen aquí sin la correspondencia sin leer por favor.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, si no se puede leer se lee aquí, porque al menos nosotros estamos muy largo, diay se lee aquí no hay otra opción que leerla aquí y si no se puede aprobar pues no se aprueba y ya, se queda para la siguiente semana.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, espérense entonces el acuerdo o la decisión a la que podemos llegar es que las correspondencias que lleguen después de la una de la tarde se lean en Concejo, o sea se pueden mandar.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, que se manden porque yo no me voy a venir aquí a la 1 de la tarde a leerlas aquí pudiendo leerlas en mi casa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea lo que llegue después de la 1 de la tarde o las correspondencias internas que se lean y se analicen como antes.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Delia, Chepita, sí a las 2 de la tarde llegó correspondencia y Rebeca lo pudo enviar perfecto, si llegaron correspondencias después de las 2 que las traiga impresas y se lean acá.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, usted a las 2 de la tarde apenas está saliendo ¿no? yo lo que quisiera que usted las leyera antes de salir de su casa.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, por eso digamos que lo envíe normal y que la traiga impresa, después de las 2.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces eso es lo que vamos hacer, que las internas, aunque se manden por correo o lo que sea, se lean y analicen en Concejo, o sea se lean todas.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, las que lleguen después de las 2 de la tarde, porque usted a la 1, a las 2, porque Delia lo que quiero decir es responsabilidad de nosotros, no es culpa de, o sea usted sí se determina que usted debe traer la correspondencia leída, entonces tiene que venirse un poquito más temprano para llegar a leerlas, porque eso no está escrito que, porque yo vivo en tal lado, no si yo acepto ese cargo tengo que cargar con esa responsabilidad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la idea de esto fue evitar la aglomeración etcétera, pero está bien, entonces quedamos en eso se lean aquí las internas, pero yo diría que lleguen antes de la 1 porque si están trabajando hasta la 1, o sea después de la 1 ya no están.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, fijémoslo a las 2, entonces de lógica es que sí lo mandan a la 1, a las 12, a las 10 okay, a buena ahora, pero mejor fijemos las 2 horas parejo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, entonces nada más quedemos en eso, o sea como un acuerdo de hombres y mujeres de palabras.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, que se respete eso que las que lleguen después de las 2 se lean acá.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces quedamos en que no se va hacer la moción número 2.

La Secretaria Municipal comenta, pero no se ha hecho la uno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno sí, dejemos esta de 1 porque de por sí no las he enumerado, entonces la moción número 1 no se va a hacer porque tomamos el acuerdo verbal de que, o bueno llegamos a consenso de que las correspondencias internas que lleguen después de las 2:00 de la tarde o que alguno no haya tenido el tiempo para leerla o analizarla se lean en el Concejo cómo se hacía antes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, moción número 2 presentada por la regidora propietaria Delia Lobo, acogida por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, considerando: la importancia de analizar el anteproyecto del presupuesto extraordinario y que se debe tener la presencia de la encargada de presupuesto en la comisión para poder hacer un análisis responsable, mocionamos: citar a la señora Carmen Vega a comisión de hacienda y presupuesto para el día miércoles, jueves o viernes de esta semana a la 1 p.m., bueno también la acogió Dunia y Josefa Rodríguez, si es que aquí hay que poner el nombre arriba y la firma bajo, Okay, entonces aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, sé dispensa del trámite de comisión por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

Por lo tanto la moción quedaría de la siguiente forma:

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández, en la que Considerando: La importancia de analizar el anteproyecto del presupuesto extraordinario. Se debe tener la presencia de la encargada de presupuesto en la comisión para poder hacer un análisis responsable, Mociono (amos): Citar a la Sra. Carmen Vega a comisión de Hda. y Presupuesto para el día miércoles, jueves o viernes de esta semana a la 1 p.m., se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor, por lo que este Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada y Segundo: Convocar a la señora Carmen Vega Rodríguez, Encargada de Presupuesto Municipal para que asista a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, puede ser miércoles, jueves o viernes de esta semana a la 1:00 p.m., según le convenga. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio CDB-02-2021 de fecha 21 de junio de 2021 enviado por el Concejo de Distrito de Bejuco, mediante el que indican que del artículo 57 inciso b) del Código Municipal que dice “Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito,...; inciso c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito...” por lo que hace las recomendaciones, en razón de ser tomadas en cuenta en el Presupuesto y gestión municipal 2021... **Considerando** las recomendaciones del Concejo de Distrito en cuanto a los proyectos que consideran prioridades para su distrito, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la conformación del correspondiente expediente. C: Concejo Distrito de Bejuco. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2- Copia del Oficio AM AA 0639-2021 de fecha 23 de junio de 2021, enviado por el señor Alcalde Municipal, dirigido a la Señora Rebeca Chaves Duarte, mediante el Asunto: Recordatorio sobre la remisión, física y digital de las actas del Concejo a la Alcaldía Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio C.D Santa Rita-001-2021-2024 de fecha 24 de junio de 2021 enviado por el Concejo de Distrito de Santa Rita, mediante el que indican que, con el fin de velar por el desarrollo del Distrito, sumado al acercamiento de Asociación de Desarrollo y Comité de Vecinos de Santa Rita ante el Concejo de Distrito para la formulación de propuestas y proyectos prioritarios... y en consideración del artículo 57 inciso b) del Código Municipal que menciona que la función del Concejo de Distrito es “Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito,...”, sirva el presente documento para solicitar tomar en cuenta en el próximo presupuesto municipal, la inclusión de los proyectos que se detallan... **Considerando** las recomendaciones del Concejo de Distrito en cuanto a los proyectos que consideran prioridades para su distrito, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la conformación del correspondiente expediente. C: Concejo Distrito de Santa Rita. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4- Documento de fecha 22 de junio de 2021 enviado por el señor José Aníbal Cascante Soto, Apoderado del señor Ovidio Arias Vargas, mediante el que manifiesta que, la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en su dictamen No. 6 de las 3 horas del 12 de enero de 2021, en el caso No. 2 de la solicitud de prórroga de permiso de uso de la Zona Marítimo Terrestre de su representado (Derecho de concesión), recomendó al Concejo Municipal, ...“solicitar un criterio técnico al gestor jurídico del departamento de la ZMT sobre la parcela 88-A para poder dar una respuesta al señor Ovidio Arias”; y en virtud de que ha transcurrido un plazo razonable (CINCO MESES) para la atención legal de este asunto, solicitan al Concejo Municipal certificarle a su costo, el criterio de la Unidad Jurídica consultada, a efecto de darle instancia a sus actuaciones administrativas ante la Municipalidad. **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones al Gestor Jurídico del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, a fin de que brinde el criterio legal del caso, ya que en dos ocasiones se le ha solicitado directamente y no se ha tenido respuesta. C: Interesado y Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 5- Copia oficio SM 22-2021 de fecha 24 de junio de 2021, enviado por la Señora Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, Señor Giovanni Jiménez, mediante el cual india, que en atención al oficio AM AA 0614-2021 de fecha 16 de junio de 2021, recibido el 18 de junio de 2021, referente al recordatorio sobre la comunicación oportuna de todos los acuerdos del Concejo al Concejo al Alcalde Municipal... Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vamos con la número 5 es la nota que le manda Rebeca a don Giovanni, le está contestando lo Giovanni le había solicitado de los acuerdos.

La Secretaria Municipal comenta, bueno ustedes ahí en esa nota puede observar que yo le estoy diciendo que adelante se le estará remitiendo los acuerdos que tome el Concejo, tal vez no lo puse ahí, pero si les quiero externar que ya esa decisión sería contraria en caso de que ustedes así lo decía verdad, porque si ustedes me dicen que no obviamente yo no voy a notificar los acuerdos todos a él solamente los que en realidad le corresponde, pero yo decidí para no estar entrando en polémica ni nada de eso, en seguirle remitiendo la lista de los acuerdos que se tomen en las sesiones del Concejo Municipal.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a mí la verdad me da igual, me entristece que él diga que es para ver cuáles tiene que vetar y no a cuáles tiene que darle cumplimiento a la brevedad posible, pero si él los ocupa para vetarlos, está bien, tomamos nota entonces, aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

- 6- Copia oficio SM 23-2021 de fecha 24 de junio de 2021, enviado por la Señora Rebeca Chaves Duarte, secretaria Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, Señor Giovanni Jiménez, mediante el cual india, que en atención al oficio AM AA 0639-2021 de fecha 23 de junio de 2021, recibido el mismo día, referente sobre la remisión, física y digital de las actas del Concejo a la Alcaldía Municipal... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio MG-SM-ACUER-125-2021, de fecha 23 de junio de 2021, enviado por el señor Emmanuel Gerardo Quesada Martínez, secretario Municipal a.i, Municipalidad de El Guarco, mediante el cual remite el Asunto: Apoyo al Oficio del Concejo Municipal de Poas, Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, de fecha 22 de junio de 2021, enviado por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto **Expediente N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N°5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”**. En sesión N°4 realizada el 22 de junio en curso, se aprobó moción para consultar el Texto Base del proyecto a la municipalidad, por lo que adjunta el texto y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 9- Copia oficio DRT-URAC LIBERIA-COLECTIVO- 006-2021, de fecha de 22 de junio de 2021, enviado por el Lic. Henry Mauricio Avilés García, Departamento Relaciones de Trabajo Jefe Unidad RAC Liberia, dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante el cual informan sobre la solicitud del señor Albino Vargas Barrantes en su condición de Secretario General de la ANEP; se les convoca formalmente a audiencia de Conciliación para el día 02 de julio del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de Liberia, Ubicada en Liberia Guanacaste, tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia... Se acuerda: tomar nota.
- 10- Documento Transcripción de Acuerdo 1046-2021, enviado por Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario Municipal, Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el cual remite que para efectos legales o administrativos correspondientes; se transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la sesión Ordinaria N°60, celebrada el martes 22 de junio de 2021: VII- Dictámenes de comisiones, VII.3 Dictámenes 06,07,08 y 09 la Comisión de Condición de la Mujer, VII.3.3 Dictamen n°08: Promoción del respeto y la generación de cultura, en relación con la población LGTB... Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio SM-0394-2021 de fecha 20 de mayo de 2021 enviado por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que para conocimiento y fines consiguientes transcribe el acuerdo tomado en el Acta N°80-2021 de la sesión ordinaria efectuada el 17 de mayo de 2021, artículo VI, inciso 1, referente a la moción presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo, secundada por los regidores Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva, Ronald Robles Arley, y acogida por la presidencia... moción en la que se solicita aprobar que el Cantón de



Esparza se declare como un Cantón Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género..., a lo que el Concejo Municipal de Esparza acuerda: Aprobar en todos sus términos la moción presentada. Considerando la gestión del Concejo Municipal de Esparza, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a dicho Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 12- Oficio AL-DCLEAMB-001-2021, de fecha 24 de junio de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la institución sobre el **EXPEDIENTE N° 22401 "REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS"**. Publicado a La Gaceta N° 43 con fecha del 03 de marzo de 2021, del remite copia y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 13- Oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, de fecha 24 de junio de 2021, enviado por el Señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que hace consulta institucional del texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN**", el cual se adjunta, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 14- Oficio AL-CPOECO-1079-2021, de fecha 24 de junio de 2021, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente 22.388, **REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**, el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 15- Nota de fecha 25 de junio de 2021, recibido por Correo electrónico, enviado por Guisselle Sánchez Camacho, funcionaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual invita a participar del Foro de Expertos "Reforma Política y Descentralización" el día miércoles 30 de junio de 2021 a las 10:00 am... Se acuerda: tomar nota.
- 16- Nota de fecha 15 de abril de 2021 enviada por el señor Msc. Rodolfo Leitón Gutiérrez, mediante el que indica que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Código Procesal Contencioso Administrativo, plantea recurso de apelación por silencio negativo contra el Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, por no haber resuelto en tiempo ni en forma, incidente de nulidad absoluta planteado el 19 de enero de 2021, contra el acuerdo número 039-2019-EZMT del 28 de junio del 2019 del Departamento de la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure y solicita que se ordene a la citada Municipalidad enviar el respectivo expediente administrativo. **Considerando la**

necesidad de conocer al respecto, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que nos brinde un informe sobre si tenemos alguna injerencia o responsabilidad sobre este caso, ya que se refiere a un trámite administrativo y no del Concejo. C: Interesado y Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

17- Nota de fecha 26 de junio de 2021 enviada por el señor Martín Quirós Morales, mediante la que solicita se le dé una respuesta a su solicitud de fecha 24 de mayo de 2021, donde solicita la recepción de las áreas públicas de la Urbanización Moravia, la cual como el Concejo sabe tiene carácter de emergencia, debido a la situación de riesgo en que viven esas familias, los planos ya fueron entregados y aprobados ante el Colegio de Ingenieros y el Catastro Nacional y se encuentran en la Municipalidad, no obstante están cerca de su vencimiento lo que significaría un atraso considerable al tener que aplicarse la nueva ley del INVU... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Ing. Adolfo Sibaja Solano, Topógrafo Asesor de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, nos brinde un informe sobre la situación en la que se encuentra el Proyecto de urbanización Moravia para la recepción de las áreas públicas. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

18- Nota de fecha 28 de junio de 2021 enviado por la señora Master Leticia María Molina Blanco, Abogada del señor Oscar Molina Rodríguez, mediante la que solicita certificar por qué no se ha ejecutado la sentencia N°129-2019 de las 14:20 horas del 27 de febrero de 2019, en el Expediente 18-002091-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, por la que se anuló el acuerdo municipal comunicado en el oficio SCM.LC 09-2018 de la Secretaría Municipal, tomado en el artículo IV de la Sesión Ordinaria N°94 celebrada el 14 de febrero de 2018 por el Concejo de la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos informe sobre el procedimiento que se le dio al caso, el estado en el que se encuentra y en caso de estar listo el trámite remitirlo al Concejo Municipal. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

19- Nota de fecha 28 de junio de 2021 enviado por el Concejo de Distrito de San Pablo, mediante el que indican que, en atención del artículo 57 inciso b) del Código Municipal que indica "Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito,..., y el inciso c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito..." hacen las propuestas vistas en el acta 05-2021 del Concejo de Distrito de San Pablo a razón de ser tomadas en cuenta en el presupuesto ordinario 2022... **Considerando** las recomendaciones del Concejo de Distrito en cuanto a los proyectos que consideran prioridades para su distrito, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la conformación del correspondiente expediente. C: Concejo Distrito de San Pablo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20- Nota de fecha 24 de junio de 2021 enviada por el señor Freddy Villalobos Rodríguez, propietario de las fincas ubicadas en San Pablo de Nandayure, según los planos catastrados G-1280215-2008 y G-1280214-2008, mediante la que solicita la aprobación que le permita construir carretera pública, según el croquis que anexa, con el propósito de lotificar para vivienda unifamiliar de bien social, agrega que ha coordinado con los colindantes para la ampliación de la calle a 14 metros y ellos están anuentes. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarle que el proceso inicia con un trámite administrativo ante el Alcalde Municipal y **Segundo:** Remitirle copia del Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación de vías públicas y apertura de caminos y calles públicas por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar,**



Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 21- Nota de fecha 29 de junio de 2021 enviada por el señor Patricio Álvarez Cosmelli, mediante el que indica que tiene una cabina en Playa Coyote desde hace 23 años, se sitúa en el Lote #15, dado el tiempo transcurrido la lámina de Shingle que cubre el techo ya cumplió su vida útil y es necesario cambiarla en su mayor parte, el techo se encuentra en perfectas condiciones con sus respectivos clavadores, el objetivo es comunicar lo que se necesita hacer y solicitar la respectiva autorización. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Álvarez Cosmelli que debe solicitar el respectivo permiso en el departamento de Ingeniería, ya que es un trámite administrativo. C: Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 22- Documento de fecha 28 de junio de 2021, enviado por José Antonio Arce Jiménez Director ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual tiene el agrado de invitar a las autoridades municipales, estatales, instituciones públicas, organizaciones comunales, gremios, cooperativas y asociaciones civiles para que nos acompañen en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021, cuyo tema será: Intercambio de experiencias sobre la administración pública en Estados y municipios de América latina, a celebrar del 26 al 31 de julio del 2021 en la República de México... Se acuerda: tomar nota.
- 23- Oficio DSM-880-2021, de fecha 30 de junio de 2021, enviado por la Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefa departamento Secretaria Municipal, mediante el cual, remite el acuerdo 16.1, artículo IV de la sesión Ordinaria N°60, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de san José, el 29 junio del año dos mil veintiuno, que a la letra dice; Por Unanimidad para el fondo y aprobación definitiva se aprueba el Dictamen 011-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se acuerda: "apruébese y tómese acuerdo en referencia a dictamen 011- CAJ-2021 de la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, suscrito por los miembros Marín Gómez, Barrantes Villarreal, Monge Cabezas, Zamora Cordero, Bonilla Cortes; que dice: **Asunto: Expediente: 76.68-2020-2021;** Municipalidad de Esparza y otras solicitan voto de apoyo para una pronta solución a la condición de deterioro puente sobre el Rio Barranca... Se acuerda: tomar nota.
- 24- Nota de fecha 23 de junio de 2021 enviado por el señor John Allan Sheffield Zamora, representante de la sociedad Inversiones Sheyzamar Ltda., mediante la que indica que en vista de la tardanza y dilación injustificadas por parte del Alcalde Municipal, al no remitir en tiempo y firma la resolución... solicita al Alcalde, se sirva remitir de inmediato la resolución de marras (Proyecto de Resolución) al Concejo Municipal y solicitud al Concejo Municipal, ordenar con plazo perentorio a don Giovanni, hacer llegar el documento correspondiente con su firma, para ser conocido y aprobado por este órgano colegiado. **Considerando** lo solicitado por el interesado y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Expediente ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 25- Resolución N°3194-M-2021-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las nueve horas del quince minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno, referente a las Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente que ostenta la señora Yaritza Rodríguez Campos en el Concejo Municipal de Nandayure, provincia de Guanacaste, indicando en el POR TANTO, que se cancela la credencial que ostenta la señora Yaritza Rodríguez Campos y en su lugar se designa al señor Santiago Campos Esquivel, cédula de identidad N°5-0214-0115, designación que rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. **Considerando** que el señor Campos Esquivel no se presentó el día de hoy a la sesión, este Concejo acuerda: Remitir copia de la Resolución al señor Campos Esquivel para su conocimiento y atención, en caso de no haber recibido la notificación de parte del TSE. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y**

Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 26- Documento enviado por la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San José, a las dieciocho horas veintiocho minutos del uno de julio de dos mil veintiuno, referente al EXPEDIENTE: N°21-012368-0007-CO, RECURSO DE AMPARO, RECURRENTE: Luis Ángel Villagra Quirós, RECURRIDO: ALCALDE DE NANDAYURE, recurso que es interpuesto en contra del Alcalde y del Concejo Municipal de Nandayure, solicitando que se brinde un informe en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución. Considerando la solicitud de la Sala Constitucional, este Concejo acuerda: Delegar en la Presidenta Municipal para que coordine con la Alcaldía Municipal para dar la respuesta solicitada por la Sala Constitucional. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 27- Oficio FMG.149-2021 de fecha 02 de julio de 2021, enviado por Giselle Segura Sánchez, secretaria del Consejo Directivo Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual transcribe para su conocimiento y trámites respectivos, acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacastes, en sesión ordinaria N°10-2021, celebrada el pasado viernes 25 de junio del 2021 en el cantón de cañas, Guanacaste; que textualmente dice: **Considerando:** Que después de leer y discutir la consulta del expediente 22.318, reciba de parte del a Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipal y Desarrollo Local Participativo, el Consejo Directivo de FEMUGUA emite el siguiente criterio... Se acuerda: tomar nota.
- 28- Documento de fecha 5 de julio de 2021, enviado por correo electrónico por Instituto de Formación de Capacitación Municipal y Desarrollo Local, (IFCMDL) de la UNED, mediante que remiten la información correspondiente de la Oferta Nacional 2021. Con la garantía de brindar calidad y equidad de oportunidades educativas y bajo el objetivo de buscar el fortalecimiento de actores y agentes en procesos de gestión comunal, municipal y en los ámbitos locales y regionales, desde un enfoque de gestión política territorial, ponemos a disposición de los gobiernos locales del país la oferta de: Autocapacitaciones, Curos Virtuales y Seminarios Virtuales... Se acuerda: tomar nota.
- 29- Copia oficio AI-MN-026-2021, de fecha 5 de julio de 2021, enviado por el señor Auditor Interno José Gilberto Hernández, dirigido a la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mediante el Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CERTIFICADA... Se acuerda: tomar nota.
- 30- Nota de fecha 25-06-2021 enviada por los señores Eduviges y Alonso Ulate Pérez, vecinos de San Ramón de Alajuela, mediante la que manifiestan que por varios años han tramitado la concesión del lote #64 de Playa San Miguel, que en dicho lote tienen construido un rancho, y tenían una casa la cual hace varios años se les quemó y los cimientos quedaron en perfecto estado, la intención es volver a construirla y aprovechar esos cimientos para su economía, claro solicitando todos los permisos respectivos, una vez que la concesión esté vigente y otorgada, por lo que solicitan que les den el visto bueno de que esos cimientos se mantengan y no se tengan que demoler, para que acto seguido el ICT tenga esa autorización y les apruebe de una vez por todas la concesión lo antes posible, solicitud que hacen al amparo de la ley 9242. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Contestarle los señores Eduviges y Alonso Ulate Pérez que deben solicitar el respectivo permiso en el departamento de Ingeniería, ya que es un trámite administrativo. C: Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 31- Oficio AI-MN 029-2021 de fecha 05 de julio de 2021 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el que indica que este Concejo Municipal acordó en el inciso 1) del artículo IX de la Sesión Ordinaria N°48 celebrada el 30 de marzo de 2021, solicitarle a la Auditoría Interna realizar una investigación relacionada con la improbación del presupuesto inicial 2021 de la municipalidad de Nandayure. Para los efectos de elevar a la instancia correspondiente el documento de la investigación terminada, esta auditoría interna requiere que los señores regidores expongan vía acuerdo de Concejo y remitan a la auditoría interna, los motivos y el interés por lo que se solicitó dicha



investigación. Considerando la solicitud del Auditor Municipal, este Concejo acuerda: Contestarle lo siguiente: 1- la improbación misma el presupuesto, 2- porque según el oficio de la Contraloría la administración no subió al SIPP el presupuesto aprobado por el Concejo, 3- por el daño ocasionado a la municipalidad y al cantón, 4- por el quebramiento del control interno, 5- por el incumplimiento del bloque de legalidad interno en materia de presupuesto municipal, 6- por incumplimiento de deberes de la función pública, el interés que se demuestre la responsabilidad de los actores y se apliquen las sanciones correspondientes. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y dos votos negativos de las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández por no tener conocimiento claro sobre esa situación y no estuvo en la sesión que sucedió eso y Josefa Rodríguez Jiménez porque desde el principio cuando se presentó ese acuerdo yo lo manifesté que no estaba de acuerdo porque ya había sido tramitado. ACUERDO APROBADO.**

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, esta 31 es muy importante es de don Gilberto para nosotros, Xioma, ¿la lees?

La regidora Xiomara Mayorga Mena procede con la lectura... dice señores Concejo Municipal, solicitud de exposición de los motivos e interés del estudio requerido sobre la improvisación del presupuesto 2021, este Concejo Municipal acordó en el inciso 1) del artículo IX, sesión ordinaria 48 celebrada el 30 de marzo del 2021 solicitarle la auditoría interna realizar una investigación relacionada con la improbación del presupuesto inicial 2021 de la municipalidad de Nandayure para los efectos de elevar a la instancia correspondiente el documento de la investigación terminada, esta auditoría interna requiere lo siguiente: que los señores regidores expongan vía acuerdo del Concejo y remitan a la auditoría interna los motivos y el interés por lo que se solicitó dicha investigación, con todo respeto y la más alta consideración Gilberto Hernández Matarrita.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces bueno yo se los voy a exponer a como en ese momento..., los motivos por lo que en ese momento se pidió lo de la improbación, e igual si están de acuerdo lo votamos, si no están de acuerdo lo modificamos, si quieren ponerle, si quieren quitarle, nada más me dicen, nada más voy con los motivos, porque pide motivos y el interés que tuvimos, entonces: 1- la improvisación misma el presupuesto, 2- porque según el oficio de la Contraloría la administración no subió al SIPP el presupuesto aprobado por el Concejo, eso lo dice el oficio de la Contraloría cuando nos dijo que el presupuesto estaba improbadado, que se improbaba por ese motivo, 3- por el daño ocasionado a la municipalidad y al cantón, 4- por el quebramiento del control interno, 5- por el incumplimiento del bloque de legalidad interno en materia de presupuesto municipal, 6- por incumplimiento de deberes de la función pública, el interés que se demuestre la responsabilidad de los actores y se apliquen las sanciones correspondientes, se acuerdan que en ese momento al menos yo les dije sí fui yo, si fuimos nosotros los responsables, pues el auditor y la Contraloría y dónde se vaya que digan fue el Concejo responsable, si no fuimos nosotros que también lo señales, porque la verdad al menos yo, no estoy dispuesta a que mi nombre y el nombre del Concejo se ande manchando por todas partes, diciendo por el Concejo no me... improbo el presupuesto, el Concejo improbo el presupuesto, por el Concejo se improbo el presupuesto, entonces ese sería el interés y los motivos que puede señalar verdad, no sé si alguno tiene algún otro motivo o algún otro interés me lo dicen, si les parecen bien esos lo que hay que hacer es contestar, entonces yo creo que con esto así, por lo menos por encima le contestamos, así como like, pero lo que hay que hacer es contestarle, porque no podemos dejar de contestarle al auditor, entonces lo vuelvo a leer, la improbación misma del presupuesto, eso ya es un motivo, el oficio la Contraloría donde se dice que no se subió al SIPP lo aprobado por el Concejo, el daño causado la municipalidad y al cantón, porque diay no van a poder con el presupuesto improbadado, el 2021 no tuvo proyectos, no tuvo un montón de cosas, entonces hay una afectación directa o indirecta, buenos directas e indirectas al cantón, por el quebramiento del control interno, que nunca hubo, por el incumplimiento del bloque de legalidad, bueno que eso es obvio y en todas siempre tienen que ir, y no se cumplieron, por incumplimiento de los deberes de la función pública, o sea para que sí hubo incumplimiento digan de quién fue, y el interés diay que se demuestre la responsabilidad de los actores y se apliquen las sanciones, así al suave con amor, no sé alguien quiere agregarle, quitarle, lo dejamos seguimos, paramos, vamos a lo mismo no tenemos quien...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia yo por mi parte no lo voy a votar porque yo desde el principio había dicho que yo considero que eso es administrativo y tienen que arreglarlo ellos, pero yo ya había dado las explicaciones anteriormente.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahorita que lo someta a votación, entonces usted se refiere, entonces así tal cual lo acabo de leer aprobado por: Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, y escuchamos el descargo de Dunia Díaz.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, sí gracias no yo como no tengo conocimiento claro de sobre esa situación y no estuve en la sesión que sucedió eso voto nulo, negativo perdón.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Josefa Rodríguez.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, desde el principio cuando se presentó ese acuerdo yo lo manifesté verdad que no estaba de acuerdo porque eso ya había sido tramitado, entonces por lo tanto mi voto es negativo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay gracias, queda 3, 2 pendiente de ratificación.

32- Documento de fecha 5 de julio de 2021, enviado por correo electrónico por la Lida. Guiselle Sánchez C, Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social UNGL, mediante el cual remiten invitación a participar del foro de Expertos” Reforma Política y Descentralización” el día miércoles 07 de julio 2021 a las 10:00 am. Solicitan hacer llegar la presente información a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal... Se acuerda: tomar nota.

33- Escrito enviado vía correo electrónico por el Ing. Álvaro Redondo Brenes, PhD, Gerente Manager de MTF Teca, Guanacaste – Costa Rica, mediante el que indica que, a nombre de los vecinos del distrito de Bejuco saludan y a la vez solicitan apoyo ante el Consejo de Transporte Público (CTP) debido a los constantes problemas del servicio público de nuestra comunidad, rutas 511 y 543, ya que no contamos prácticamente con servicio de bus. El servicio de bus Bejuco - San José no se volvió a dar, y el servicio Bejuco - Jicaral pasó de 3 viajes por día a uno solo, que se da intermitentemente y no existe los fines de semana. Adjuntan la carta que será entregada esta semana al CTP y la ARESEP con más de 500 firmas de vecinos. En el ejemplo solo incluimos para de las cartas con firmas para su revisión, ya que son muchas, pero donde explicamos con más detalle el problema existente. Por favor, esperamos de una manera muy respetuosa se presente una moción de apoyo donde se le exija al CTP que nos solucione el grave problema de estar incomunicados. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y atención. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

34- Copia oficio AI-MN-028-2021, de fecha 05 de julio 2021, enviado por el señor Auditor Interno José Gilberto Hernández, dirigido a la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, mediante el Asunto: Autorización del libro actas N°35, para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure... Se acuerda: tomar nota.

35- Oficio MAT-CM-00610-2021, de fecha 06 de julio de 2021, enviado por Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria Concejo Municipal a.i, Municipalidad de Atenas, mediante el cual remite el Asunto: OPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANISMO ELABORADO POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se transcribe acuerdo por el Concejo Municipal de Atenas que en la sesión Ordinaria N°94, celebrada el 28 de julio del 2021, mediante la plataforma Teams de la Municipalidad de Atenas... Se acuerda: tomar nota.

36- Documentación enviada por el señor Allan Chaves Trejos, concesionario de la parcela # 104 de Playa San Miguel, mediante la que solicita Autorización previa para ceder totalmente los derechos de concesión sobre dicha parcela a favor de la compañía TRES – UNO CERO UNO – OCHO UNO SEIS CUATRO NUEVE TRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica 3-101-816493, domiciliada en Bejuco, Nandayure, Guanacaste, 1200 metros al noroeste de las entrada principal de playa San Miguel, casa a mano derecha color verde, representada por el señor Trystan John Emile Hall, Canadiense, mayor, soltero, portador del número de pasaporte de su país A N CUATRO UNO TRES NUEVE NUEVE CINCO, comerciante, vecino de San Miguel de Bejuco, Nandayure, Guanacaste, 1200 metros al noroeste de las entrada principal de playa San Miguel, casa a mano derecha color verde. **Considerando** lo solicitado por el interesado y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Expediente ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado,**



Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 37- Oficio AM AA 0681-2021 de fecha 06 de julio de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de \$2.602.600,00 por compra de combustible para maquinaria, realizando trabajos de acarreo de materiales para mantenimiento de ruta cantonal 509018 camino barrio Sayo, 509044 Carmona – San Rafael, según órdenes de compra 63771, 63778, 36779, y compra de combustible para maquinaria, realizando trabajos para mantenimiento de ruta cantonal 509059, según orden de compra 63787, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 38- Oficio AM AA 0682-2021 de fecha 06 de julio de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°04-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. **Considerando** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la modificación N°04-2021 y su correspondiente PAO a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 39- Oficio AM AA 0674-2021, de fecha 6 de julio de 2021, enviado por el señor Alcalde Municipal, Giovanni Jiménez Gómez, mediante el Asunto: Remisión de Criterio Jurídico con relación al pago de la UNGL... Se acuerda: Retomar en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la 39 sería esta, no sé opinen qué hacemos con esto, porque en comisión de hacienda, perdón en comisión de jurídicos Marlen nos saca la Constitución, la Ley de no sé qué y no sé cuánto, y nos dice no, la municipalidad no tiene aunque esté vetado no tiene por qué pagarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sino..., no tiene por qué pagarle si está vetado hasta que salga la resolución se paga, y ahora manda, o sea precisamente le piden un criterio a la Unión de Gobiernos Locales sobre si tiene que pagarle a la Unión de Gobiernos Locales, entonces que dicha, que dicha, entonces como para reforzar lo que la Unión dice le piden un criterio Marlen donde en algunas partes dice que sí, en otras dice que no, y después dice que sí, entonces, o sea aquí es donde me da, donde el mismo Giovanni Jiménez me da a mí toda la razón de que un funcionario no puede ser juez y parte, por esto, por esto un funcionario no puede ser juez y parte, porque quién está quedando aquí mal, sí aquí tengo, sí aquí tengo el dictamen de comisión donde la misma Marlen nos aconseja no pagar, que lo converse con la almohada, o sea aquí no sé si quieren volver a leerlo, el dictamen de comisión o sea aquí...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, que lo dejen para la próxima sesión.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí de hecho hay que retomarlo, sí yo sé que hay que retomarlo, la cosa es quién podrá defendernos, a quién le preguntamos yo diría que al IFAM.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia yo le había solicitado a usted que por qué no nos mandaban los criterios de las comisiones recuerda, ¿pero el criterio de Marlen venía ahí?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí.

La Secretaria Municipal comenta, este que presenta don Giovanni sí.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, no el de Marlen.

La Secretaria Municipal le contesta, ese criterio es viejo, usted pidió eso hace como dos sesiones y ese criterio es viejo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, ah bueno yo creí que estaba presentando otro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Marlen nos dio este criterio comisión reunión el 14 de mayo de 2021.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, debería volvérselo a mandar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces debemos retomarlo, yo diría que tal vez hacerle la consulta al IFAM o a la Contraloría, porque diay...

La Secretaria Municipal comenta, recuerde que a la Contraloría tiene que adjuntarle el criterio que respalde esa consulta.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, prácticamente es mejor al IFAM.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, si, al IFAM.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, o sea esto en realidad tiene, lógica de hecho el primer criterio de Marlen es porque en realidad tiene lógica digamos el Concejo tomó el acuerdo de salirse de la Unión, de no volver a pagar y el Alcalde lo vetó, entonces diay obviamente que no se debería de pagar hasta que se resuelva, hasta que se resuelva, ya si el Alcalde gana el veto, pues habrá que pagar, pero mientras esté esta situación no se ocupa ni siquiera un criterio de un abogado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea, a mí me pone a patinar también que la Unión diga que si no se le paga, se imprueba el presupuesto por el no pago a la Unión, se acuerda cuando estuvimos en eso, la misma Unión nos había dicho que no saliéramos, que no pagáramos, que de por si lo que pagábamos eran tres millones y que para ellos eso no era nada, entonces yo no entiendo hasta donde, si nosotros que medio hablamos cuando eso y ellos nos dijeron no, no se salgan, si no nos pueden pagar no nos paguen, entonces yo dije, si no hay que pagar yo me quedo, porque nosotros lo que no queríamos era pagar, o sea porque no estamos para darnos esos lujos, entonces pero cuando le dijimos, que le dijimos aquí a Giovanni que nos habían dicho los de la Unión que no pagaremos, que lo gestionará para no pagar, corrió a pagar, no sé cómo, pero corrió a pagar, entonces lo retomamos la 39 y si alguien puede..., bueno yo voy a ver si puedo hablarme con alguien del IFAM a ver si nos ayudan con eso, y si alguien puede consultarlo ahí con algún amiguís que se la juegue en derecho administrativo sería fenomenal porque, ocupamos una tercera opción, o sea un tercer criterio de alguien, entonces cierro sesión del Concejo de ser las 6:40.

La Secretaria Municipal comenta, pero tiene que decir que quedan pendientes los artículos...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ah sí, sí perdón si quedamos en las correspondencias, quedarían pendiente, bueno quedaría sin atender los artículos: sexto informe de comisión y el señor alcalde, séptimo asuntos varios, octavo espacio de los síndicos y noveno control de acuerdos, cierro sesión a las 6:41 pm Que pasen buenas noches señor los bendiga.

ARTICULO VI

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VII

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII

Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO IX

Control de acuerdos

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 41 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal